

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA

"Club La Plata S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 15 de Julio de 1.981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "CLUB LA PLATA S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Agosto de 1981 de fojas 21.721 a fojas 21.747 No. 4.989 y anotada bajo el No. 17.676 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: José Patiño Ycaza, María Isabel Laniado Castro, representada por su apoderada Abogada Gioconda Cárdenas Vásquez, Gabriel Patiño Perrone, Salvador Patiño Perrone y María Elena Arzube Salazar. Todos de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "CLUB LA PLATA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse: Apertura, promoción y administración de salas de conferencias, recepciones y centros de diversión en general, tales como gimnasios, baños sauna, peluquerías; b) Para el cumplimiento de su objeto podrá: a) importar los implementos equipos y productos necesarios para la consecución del literal a) de este artículo; b) Contratar artistas y elementos humanos necesarios para la explotación y funcionamiento de los locales citados en el literal a) de este artículo; c) Podrá realizar compra, venta

y arrendamiento de inmuebles; d) Podrá participar como socio o accionista en forma directa o por asociación con terceras personas naturales o jurídicas; y, e) Podrá celebrar toda clase de actos o contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren, tendientes a cumplir con su objeto principal.

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente y Gerente General obrando en forma conjunta o separadamente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CLUB LA PLATA S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81-0828 expedida el 29 de julio de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Agosto de 1981 de fojas 21.716 a fojas 21.720 No. 4.988 y anotada bajo el No. 17.675 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Guayaquil, Agosto 12 de 1981.

Dr. Luis Cabezas Parrales,
Secretario General
Agosto 13/81